

871356
1336

100772

DEC. SEC. 1º Nº 161

LAS CONDES, 18 ENE 2018

DEC. SEC. 2º Nº 137

LAS CONDES, 22 ENE 2018

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Seco. 1º N° 8830 de fecha 21 de Diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.

- El Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 4949 de fecha 20 Diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación N° 757 de fecha 02 de Enero de 2018.
- Informe Social de fecha Diciembre de 2018, del Departamento de Asistencia Social.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 17 de Mayo de 2017, suscrito entre la Sra. Erica Leal Marileo, cedula de identidad N°11.591.891-5, como arrendador y la Sra. Valeska Cáceres Rivera, Cedula de Identidad N°18.048.416-7, como arrendataria, firmado en Notaria del Sr. Gonzalo Hurtado Morales, de la comuna de Las Condes.
- Certificado de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Mandato de fecha Enero de 2018, mediante cual la Sra. Valeska Cáceres Rivera, Cedula de Identidad N°18.048.416-7, autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre de la Sra. Erica Leal Marileo, Cédula de Identidad N°11.591.891-5.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. Valeska Cáceres Rivera, RUT. N°18.048.416-7, domiciliada en [REDACTED], por un monto de \$3.000.000.- para financiar el pago de arriendo, la propiedad ubicada en Av. Vital Apoquindo N°1690 Block C-8 Depto. 201, comuna de Las Condes, por los meses de Enero a Diciembre de 2018, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2018.

2.-AUTORIZASE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a)-A la Sra. Erika Leal Marileo, RUT. N°11.591.891-5, la suma de \$250.000 por cada mes de arriendo de Enero a Diciembre 2018.

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) A la Sra. Erika Leal Marileo, RUT. N°11.591.891-5, la suma de \$250.000, correspondiente a la renta de arrendamiento, del mes de Enero de 2018.

Por su parte, los próximos pagos de arrendamiento, correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre de 2018, se pagarán previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y deposítese el pago correspondiente a nombre de la Sra. Erika Leal Marileo, RUT. N°11.591.891-5, en la cuenta [REDACTED], según lo señalado en el numeral precedente.

5.-El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2017.

6.-El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

